

ACTA Nro. 09

SESION ORDINARIA 06/06/2023

CONSEJO DIRECTIVO - FCAI

En la sede de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veintitrés, siendo las 08:30, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad. Preside el Decano, Dr. Ing. Ángel Augusto ROGGIERO. También está presente la Vicedecana, Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT. Asisten por los profesores titulares: Ing. Sandra DIMARCO, Dr. Ing. Daniel CASTRO, Mgter. Ing. Laura NAJAR y Dra. Ing. Silvina CABEZA; por los profesores adjuntos: Lic. Néstor ALONSO (virtual) e Ing. Martín MOYANO; por los graduados: Ing. Daniela LOBO; por los estudiantes: Srta. Morena DERIAS y Sr. Anuar FAUR; y por el personal de apoyo académico: Lic. Liliana Rosa NIETO. -----

Ausentes con justificación: Lic. Flavio MUÑOZ, Srta. Antonela SUÁREZ, Prof. Rita FABRONE ----

Actúa como Secretaria del Cuerpo, Esp. Lic. María Belén RUIZ. -----

Verificado por Secretaría el quórum reglamentario, el Sr. Decano agradece la presencia a los miembros del Consejo y se da por iniciada la sesión. -----

Acta Nro. 07 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del día 23/05/2023. -----

Acta Nro. 08 Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del día 30/05/2023. -----

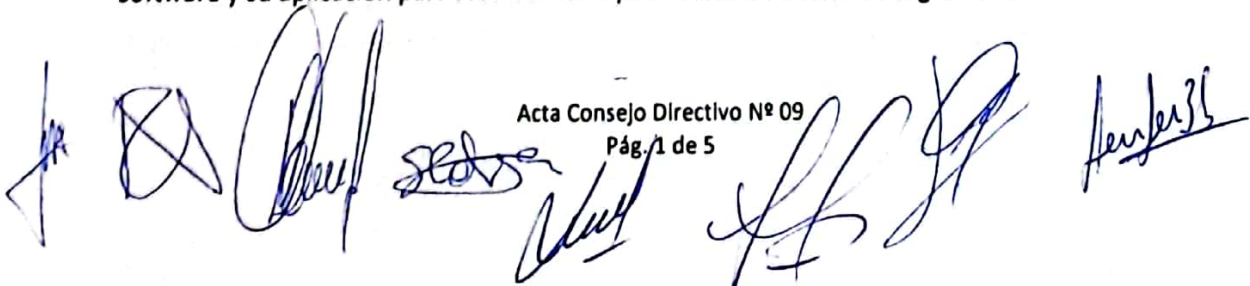
Se ponen a consideración y se firman por la totalidad de los miembros presentes. -----

Informe del Decano. -----

- El Sr. Decano comenta que participó de la Asamblea Nro. 73 de CONFEDI, la cual tuvo lugar en la sede del Rectorado de la Universidad de la Marina Mercante y en el Centro de Ingenieros Mecánicos y Electromecánicos de Buenos Aires. Participó del encuentro el ministro de Educación de la Nación quien comunicó la apertura de una nueva línea de financiamiento para las carreras de Ingeniería, a partir del próximo mes de agosto, de cien millones de pesos (\$100.000.000) destinada a remotización de Laboratorios que se suma a la impulsada tiempo atrás. Todos los socios de CONFEDI pueden acceder a las ya más de 80 experiencias disponibles y esta nueva apertura busca ampliar y contribuir con nuevas experiencias a ese sistema de Laboratorios remotos. Asimismo, la asamblea contó con la presencia del Secretario de Políticas Universitarias, Cont. Oscar ALPA, quien abordó diversos temas en relación al inminente proceso de Acreditación, entre las cuales se abordó la importancia de los títulos intermedios que certifiquen la trayectoria académica aprobada sin la necesidad de crear carreras de Tecnicatura. Asimismo, comenta que se está trabajando en un proyecto, que parte del modelo AUSAL y AUDEBA, para conformar una red de cursos electivos optativos provenientes de diversas Unidades Académicas. Por CONEAU participaron la directora general, Lic. Marcela GROppo y Daniela LOPEZ coordinadora de acreditación de carreras de Grado, quienes aclararon inquietudes en relación a la utilización de materiales bibliográficos digitales y de software. -----

- A continuación, informa que el sábado 03 de junio finalizó el dictado del curso de extensión OCTAVE. La formación se desarrolló durante seis sábados en la FCAI y participaron 30 estudiantes, muchos de ellos residentes de diferentes distritos de San Rafael que aprendieron de forma teórico-práctica fundamentos de la programación en el lenguaje propio de este software y su aplicación para resolución de problemas de ciencias e Ingeniería. -----

Acta Consejo Directivo N° 09
Pág. 1 de 5



- Seguidamente, comunica que el miércoles 21 de junio a las 10.00hs se realizará Acto en conmemoración al día de la Bandera. -----

- En ese mismo orden de ideas, Informa que el día viernes 23 de junio se realizará el Acto de Asunción del Dr. Daniel MILLAN como Director del ICAI (UNCUYO CONICET), del cual participarán la Rectora de la Universidad, la Directora de Ciencia y Técnica y el Director del CONICET. Ese mismo día se inaugura la Expo educativa del oasis sur en la sede de la FCAI. -----

- Finalmente, comenta que en relación a la feria de Oferta Educativa de Mendoza, la FCAI participará los tres días previstos, 14, 15 y 16 de junio, con la asistencia de 6 estudiantes y la coordinación de Ingreso. Los gastos de alojamiento, traslado y comida estarán a cargo de la Secretaría Académica y Secretaría de Bienestar del Rectorado. -----

Orden del día: Asuntos tratados en reunión de Comisiones. -----

Comisión de Asuntos Académicos -----

- EXP 1178/2023 - AMPLIACIÓN DICTAMEN - Llamado a concurso para cubrir con carácter interino un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el espacio curricular Sistemas de Representación, del Departamento de Ingeniería y Gestión, para las carreras Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Química. En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica eleva ampliación de dictamen solicitada oportunamente a la Comisión Asesora a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los postulantes a ocupar un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el espacio curricular Sistemas de Representación, del Departamento de Ingeniería y Gestión, para las carreras Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Química, según Res. N° 60/2023-D. Teniendo en cuenta la ampliación del Acta de Dictamen Final presentado por la Comisión Asesora actuante, en el que se incluye la Grilla de Evaluación de Antecedentes de los postulantes al cargo concursado y otras consideraciones, estas Comisiones aconsejan aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial, el recurso de impugnación presentado por el postulante Federico Pelayes, avalar lo actuado por la Comisión Asesora y declarar desierto el orden de méritos. Asimismo, sugieren se efectúe un nuevo llamado a concurso. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 6471/2023 - Solicitud de equivalencias: TASSO, Facundo. En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica eleva solicitud y antecedentes del estudiante Facundo Germán TASSO, quien agrega para consideración espacios curriculares aprobados en la carrera Ingeniería Industrial de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional San Rafael. Teniendo en cuenta lo actuado, esta Comisión no tiene objeciones que formular, por lo que se sugiere al Consejo Directivo acceder a lo solicitado. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 11528/2023 - Solicitud de Requisito Complementario para Programación: Lucía GIANNONI. En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica eleva solicitud y antecedentes de la estudiante Lucía GIANNONI (Legajo 5963) de la carrera Ingeniería Química, para gestión de reconocimiento del trayecto complementario de Programación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3ro de la Resolución Nro 139/2022, por los contenidos aprobados en el Plan Argentina Programa, primera etapa #SéProgramar, con una duración de 60 horas. Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Ingeniería y Gestión y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3ro de la Resolución Nro 139/2022, esta Comisión no tiene objeciones que formular,

Acta Consejo Directivo N° 09

Pág. 2 de 5

por lo que sugiere se efectúe el reconocimiento de saberes del trayecto complementario de Programación solicitado. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 11532/2023 - Solicitud de Requisito Complementario para Programación: Matías Emanuel SALINA. En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica eleva solicitud y antecedentes del estudiante Matías Emanuel SALINA (Legajo 5480) de la carrera Ingeniería Química, para gestión de reconocimiento del trayecto complementario de Programación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3ro de la Resolución Nro 139/2022, por los contenidos aprobados en el Argentina Programa 4.0, primera etapa #SeProgramar, con una duración de 60 horas. Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Ingeniería y Gestión y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3ro de la Resolución Nro 139/2022, esta Comisión no tiene objeciones que formular, por lo que sugiere se efectúe el reconocimiento de saberes del trayecto complementario de Programación solicitado. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

Comisión de Asuntos Académicos y Comisión de Interpretación y Reglamiento -----

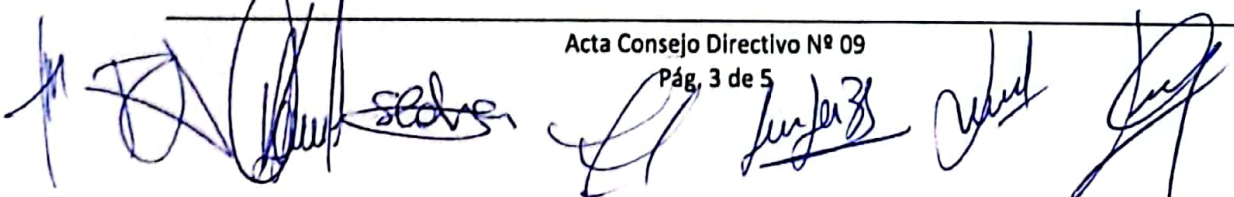
- EXP 1787/2022 - DICTAMEN - Llamado a concurso para cubrir con carácter interino un (1) cargo de Profesor/a Adjunto, dedicación simple, para el espacio curricular Estática, del Departamento Ingeniería Mecánica, para la carrera Ingeniería Mecánica. En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica eleva dictamen de la Comisión Asesora a cargo de la evaluación de antecedentes y méritos de los postulantes a ocupar (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto, dedicación simple, para el espacio curricular Estática, del Departamento Ingeniería Mecánica, para la carrera Ingeniería Mecánica, según Res. N°408/2022-D. Estas Comisiones no tienen objeciones que formular, por lo que se sugieren al Consejo Directivo aprobar el orden de méritos propuesto por la Comisión Asesora actuante y designar al Ing. Eduardo RODRIGUEZ en el cargo de referencia. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 6635/2023 - CIERRE - Llamado a concurso para cubrir con carácter interino un(1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, para el espacio curricular Métodos Numéricos, del Departamento de Física y Matemática, para las carrera Ingeniería Mecánica. En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica eleva Acta de Cierre, en la cual NO se registra la inscripción de postulantes para cubrir UN (1) cargo Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, para el espacio curricular Métodos Numéricos, del Departamento de Física y Matemática, para la carrera Ingeniería Mecánica, según Res. N° 135/2023-D. Estas Comisiones no tienen objeciones que formular, por lo que sugieren se efectúe un nuevo llamado a concurso, intensificando la difusión del mismo. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP-2095/2023 - IMPUGNACIÓN - Llamado a concurso interino para cubrir DOS (2) cargos de Ayudante de Primera, dedicación simple, para el espacio curricular Matemática II, del Departamento de Física y Matemática, para las carreras Ingeniería Química, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Mecánica y Profesorado Universitario en Química. En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica eleva impugnación al dictamen de la Comisión Asesora a cargo de la evaluación de antecedentes y méritos de los postulantes a ocupar DOS (2) cargos de Ayudante de Primera, dedicación simple, para el espacio curricular Matemática II, del Departamento de Física y Matemática, para las carreras Ingeniería Química, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería



Mecánica y Profesorado Universitario en Química, según Res. N° 67/2023-D. Teniendo en cuenta lo actuado por la Comisión Asesora, analizada en detalle la Grilla de Evaluación de Antecedentes de los postulantes al cargo concursado (se adjunta), estas Comisiones aconsejan aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial, el recurso de impugnación presentado por la postulante María Gisela Ferreira, avalar lo actuado por la Comisión Asesora y designar al Ing. Joaquín MARTÍNEZ e Ing. Alejandro ANZORENA quienes obtuvieron el 1er y 2do lugar en el orden de méritos del concurso de referencia. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP-1909/2023- DICTAMEN - Llamado a concurso para cubrir con carácter interino un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, para el espacio curricular Matemática III, del Departamento de Física y Matemática, para las carreras Ingeniería Química, Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Mecánica. En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica eleva dictamen de la Comisión Asesora a cargo de la evaluación de antecedentes y méritos de los postulantes a ocupar (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, para el espacio curricular Matemática III, del Departamento de Física y Matemática, para las carreras Ingeniería Química, Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Mecánica, según Res. N°77/2023-D. Estas Comisiones no tienen objeciones que formular, por lo que se sugieren al Consejo Directivo aprobar el orden de méritos propuesto por la Comisión Asesora actuante y designar a la Lic. Nora MOYANO en el cargo de referencia. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP-2217/2023 -DICTAMEN- Llamado a concurso para cubrir con carácter interino un (1) cargo de AYUDANTE DE PRIMERA, dedicación simple, para el espacio curricular Gestión de la Calidad e Inocuidad alimentaria, del Departamento de Biología y Alimentos, para la carrera Ingeniería en Alimentos. En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica eleva dictamen de la Comisión Asesora a cargo de la evaluación de antecedentes y méritos de los postulantes a ocupar (1) cargo interino de Ayudante de Primera, dedicación simple, para el espacio curricular Gestión de la Calidad e Inocuidad alimentaria, del Departamento de Biología y Alimentos, para la carrera Ingeniería en Alimentos, según Res. N°72/2023-D. Teniendo en cuenta lo actuado, estas Comisiones no tienen objeciones que formular, por lo que se sugieren al Consejo Directivo, aprobar el orden de méritos propuesto por la Comisión Asesora actuante y designar a la Ing. Paulina PULVIRENTI en el cargo de referencia. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- Nota estudiante - Franco Guerrero Gallart. En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica eleva nota presentada por el estudiante de la carrera Ingeniería Mecánica, Franco GUERRERO GALLART (Legajo Nro. 5333), sobre solicitud de prórroga de inscripción al cursado de los siguientes espacios curriculares: Tratamientos de Efluentes de la Industria Química, Materias Primas Petroquímicas y Procesos Químicos, todos pertenecientes al primer semestre de 5° año; comprometiéndose a rendir y aprobar la asignatura Físicoquímica en las mesas de Mayo-Junio. Teniendo en cuenta que el mencionado alumno, durante el 2do semestre del 2022, realizó actividades de intercambio estudiantil en Colombia; que la Ordenanza 18/2018-CS sobre "Sistema de Licencia Estudiantil en la UNCUYO" en su artículo 5° inc. k) contempla las actividades de intercambio como causal para solicitar este tipo de licencias y en su artículo 4to establece que "la Licencia Estudiantil tendrá por objeto suspender los plazos académicos, reprogramar las instancias académicas y congelar la situación académica de quienes hayan solicitado este beneficio..." ; estas Comisiones aconsejan acceder a lo solicitado por el estudiante Franco GUERRERO GALLART hasta las mesas de Mayo-Junio. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP-E-CUY 41503/2022 - Plan de estudio de la carrera de grado "Ingeniería Mecánica". En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica eleva propuesta de ampliación de las expectativas de logro y de los descriptores de los espacios curriculares: Relaciones Laborales y Gestión del Capital Humano, Gestión y Planificación de la Empresa y Economía de la carrera Ingeniería Mecánica, cuyo Plan de estudio fue aprobado por Ordenanza Nro 06/2023 de Consejo Directivo y ratificado mediante Ordenanza Nro 14/2023 de Consejo Superior. Teniendo en cuenta que el presente pedido se fundamenta en las recomendaciones realizadas por la Comisión de Seguimiento y Adecuación Curricular de la carrera con aval del Departamento de Ingeniería y Gestión, estas Comisiones no tienen objeciones que formular, por lo que se sugieren al Consejo Directivo aprobar el proyecto de reglamentación para ampliar expectativas de logro y descriptores de los espacios curriculares mencionados. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 10830/2023 - Proyecto "Reglamento General de Proyectos de Investigación de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria". En las actuaciones de referencia, Secretaría de Ciencia y Técnica eleva un nuevo proyecto de "Reglamento General de Proyectos de Investigación de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria". Teniendo en cuenta lo el proyecto de reglamentación presentado, estas Comisiones no tienen objeciones que formular, por lo que sugieren al Consejo Directivo, derogar la Ordenanza Nro. 03/2019-CD y aprobar el nuevo reglamento propuesto. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 10831/2023 - Proyecto "Programa de Becas de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria". En las actuaciones de referencia, Secretaría de Ciencia y Técnica eleva un nuevo proyecto para reglamentar el "Programa de Becas de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria". Teniendo en cuenta lo el proyecto de reglamentación presentado, estas Comisiones no tienen objeciones que formular, por lo que sugieren al Consejo Directivo, derogar la Ordenanza Nro. 04/2019-CD y aprobar el nuevo reglamento propuesto. ---

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- El Sr. Decano se despide, agradece a los presentes y siendo la hora 10:20 se por finalizada la sesión. -----

